

EE. UU. (Oklahoma) Roger James Berget, blanco, de 39 años de edad

Está previsto que Roger Berget sea ejecutado mediante inyección letal en Oklahoma el 8 de junio del 2000. Berget fue condenado a muerte en 1987 por el asesinato, cometido en 1985, de Rick Patterson. La vista para estudiar su petición de indulto ante la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Oklahoma se ha fijado para el 30 de mayo.

Roger Berget fue detenido en agosto de 1986 tras una oleada de robos presuntamente cometidos por él y otro hombre, Scott Thornton. Al parecer, durante el interrogatorio Thornton dijo a la policía que debían interrogar a Berget sobre un asesinato cometido en 1985. Posteriormente, Roger Berget dijo a la policía que él y Mikell «Bulldog» Smith habían secuestrado a Rick Patterson en el automóvil de éste en octubre de 1985, e indicó que Smith había disparado a Patterson.

La fiscalía acordó no pedir la pena de muerte contra Berget si él se declaraba culpable de asesinato en primer grado y testificaba contra Smith. En virtud de ese acuerdo, Berget sería condenado a penas consecutivas de cadena perpetua. Berget accedió al acuerdo, pero cambió de opinión tras hablar con Smith cuando ambos estaban encerrados en la misma cárcel. Dijo que se negaba a testificar contra Smith y que, en lugar de eso, asumía toda la responsabilidad del asesinato. Se declaró culpable, y fue condenado a muerte en una vista de determinación de pena celebrada ante un juez en marzo de 1987. Mikell Smith fue a su vez condenado a muerte en un juicio con jurado, pero su condena fue conmutada por la de cadena perpetua tras la apelación. Desde entonces, Smith ha sido declarado culpable del homicidio de dos reclusos y del intento de asesinato de un guardia de prisiones, y por estos crímenes cumple condenas adicionales de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Fuera de su juicio y del de Smith, Roger Berget ha mantenido sistemáticamente que fue Smith quien mató a Rick Patterson.

El abogado que defendió a Roger Berget durante el juicio ha firmado una declaración jurada en la que reconoce que no brindó a Berget una defensa adecuada; como justificación de esa asistencia inadecuada alega una combinación de factores entre los que se encontraban su propia inexperiencia, la sobrecarga de trabajo y el hecho de que «mis otros clientes que se enfrentaban a la pena de muerte realmente querían vivir, cosa que a Roger no parecía importarle demasiado». El abogado admite que no investigó exhaustivamente ni presentó las pruebas de la falta de antecedentes de conducta violenta de Berget, pese a que en ocasiones éste se había asociado con delincuentes mucho más agresivos (por ejemplo, Berget había convencido en una ocasión a Thornton de que no matara a un hombre durante un robo), de su conducta modélica durante sus estancias anteriores en prisión o de su estado mental cuando decidió declararse culpable. Berget, que según los informes sufre un trastorno maníaco depresivo (trastorno bipolar), había intentado suicidarse poco antes de la vista de determinación de la pena. El abogado defensor dijo en su declaración jurada: «Sencillamente, no me di cuenta de la importancia que tenían las pruebas relacionadas con su salud mental para presentar una imagen completa... toda ese área quedó sin investigar».

El abogado también ha admitido que no investigó los abusos que sufrió Roger Berget durante su infancia: «Había indicios de grave trauma sufrido durante la niñez que deberían haber sido investigados y explorados por un experto... Sus antecedentes de delincuencia juvenil se presentaron solos, sin una explicación del espantoso entorno en el que Roger había crecido...». Roger Berget creció en una familia sumamente disfuncional en Dakota del Sur. Hijo de un padre alcohólico y agresivo, huyó de su casa a muy temprana edad para vivir en una casa abandonada de las cercanías. Su madre le llevaba allí la comida, pero cuando su padre lo descubrió les dio una paliza a los dos, madre e hijo. A los 14 años, Roger Berget sufrió un grave traumatismo craneoencefálico en un accidente de automóvil. A los 15 fue enviado a una prisión de adultos para cumplir la primera de una serie de penas de prisión por robo. En la cárcel conoció a Thornton y a Smith.

En su declaración jurada, el abogado manifestó su «profunda convicción» de que Berget habría sido condenado a cadena perpetua si el juez hubiera tenido conocimiento de todos los hechos que rodeaban al crimen y al acusado.

INFORMACIÓN GENERAL

Desde que Estados Unidos reanudó los homicidios judiciales en 1977, 632 presos han sido ejecutados en 31 estados. En lo que va de año han sido ejecutados 34 reclusos, cinco de ellos en Oklahoma, un estado donde en los últimos 18 meses han empezado a acelerarse las ejecuciones. La aplicación de la pena de muerte en Estados Unidos está marcada por la arbitrariedad, la injusticia y la falta de fiabilidad. La decisión de quién vive y quién muere depende en muchos casos más del lugar en el que se cometió el crimen, quién fue la víctima y hasta qué punto era competente el abogado defensor que del propio delito. Por delitos igual de graves hay acusados que son condenados a penas de prisión mientras que otros son condenados a muerte. Además, se ha ejecutado a presos a pesar de que existían serias dudas sobre su culpabilidad respecto a los delitos por los que habían sido condenados.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:

- expresando simpatía por los familiares y amigos de Rick Patterson, asesinado brutalmente en octubre de 1985, pero expresando también preocupación porque está previsto que Roger James Berget sea ejecutado;
- haciendo constar las dudas existentes respecto a si Berget fue realmente el autor material del crimen;
- subrayando que el abogado que defendió a Roger Berget durante el juicio ha firmado una extensa declaración jurada en la que admite que no proporcionó a Berget una defensa adecuada frente a la pena de muerte en la fase de determinación de la pena; haciendo hincapié en que las normas internacionales exigen que los acusados de delitos punibles con la muerte disfruten de una asistencia letrada adecuada durante todas las fases del proceso;
- expresando preocupación porque no se evaluó el estado de salud mental de Roger Berget en el momento en el que se declaró culpable del crimen, a pesar de que poco antes había intentado suicidarse y de que, según los informes, padece un trastorno bipolar;
- expresando preocupación porque el juez que lo condenó no tuvo conocimiento de los abusos sufridos por Roger Berget durante su infancia ni de su comportamiento modélico durante sus estancias anteriores en prisión;
- subrayando que el otro hombre acusado con Berget está cumpliendo penas de cadena perpetua, incluso por unos asesinatos cometidos en prisión;
- pidiendo que se conceda a Roger Berget el indulto;
- expresando honda preocupación por el aumento de las ejecuciones en Oklahoma frente a la tendencia mundial en contra de la pena capital y en un momento en el que cada vez más gente pone en duda la justicia y la fiabilidad del sistema de aplicación de la pena de muerte en Estados Unidos.

LLAMAMIENTOS A:

Junta de Indultos y Libertad Condicional de Oklahoma

Oklahoma Pardon and Parole Board

4040 N. Lincoln Boulevard, Suite 219

Oklahoma City, OK 73105-5284, EE. UU.

Tel: +1 405 427 8601

Fax: +1 405 427 6648

Telegramas: Oklahoma Pardon & Parole Board, 4040 N. Lincoln Blvd, Oklahoma City, EE. UU.

Tratamiento: Dear Board Members / Señores Miembros de la Junta

Si es posible (y si sus cartas pueden llegar antes del 30 de mayo) envíen también llamamientos a los miembros individuales de la Junta (tratamiento para todos: Dear (name) / Estimado (nombre), por ej.: Dear Mr Ballard / Estimado Sr. Ballard):

Mr Currie Ballard, PO Box 171, Coyle, OK 73027-0171, EE. UU.

Mr Flint Breckenridge, 2010 Utica Square, Suite 403, Tulsa, OK 74114-1635, EE. UU.

Ms Susan Bussey, PO Box 636, Norman, OK 73070-0636, EE. UU.

Ms Stephanie Chappelle, PO Box 1945, Tulsa, OK 74101-1945, EE. UU.

Mr Patrick Morgan, PO Box 361, Arcadia, OK 73007-0361, EE. UU.

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

También pueden enviar cartas breves (de no más de 250 palabras) expresando su preocupación a:

«Your Views», *The Oklahoman*, PO Box 25125, Oklahoma City, OK 73125, EE. UU.

Fax: + 1 415 475 3183

Letters to The Editor, *Tulsa World*, 315 South Boulder Avenue, Tulsa, OK 74103, EE. UU.

Fax: + 1 918 581 8353

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.